 Gobernación del Cauca	<b>FORMATO DE CIRCULAR</b>	Código: F-GI-01
		Versión: 01
		Página: 1 de 3

**CIRCULAR No. 076 DE 2020**


<b>FECHA:</b>	8 de julio de 2020
<b>DE:</b>	SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
<b>PARA:</b>	ALCALDES, SECRETARIOS DE EDUCACIÓN MUNICIPALES, DIRECTORES DE NÚCLEO, PROFESIONALES DE UNIDADES DE APOYO AL GESTION, DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES, DOCENTES ORIENTADORES, ADMINISTRATIVOS, PADRES, MADRES, CUIDADORES, OPERADORES Y ADMINISTRADORES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE LOS 41 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
<b>ASUNTO:</b>	ORIENTACIONES PARA LA CONTINUIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN CASA Y EN PRESENCIALIDAD BAJO EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS DE BIOSEGURIDAD EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Cordial saludo.

El Ministerio de Salud y Protección Social informó en el reporte con corte al 1 de julio que el mundo tiene un total de 10.446. 353 casos de coronavirus, distribuidos en todos los países, a nivel Nacional casos confirmados 102.009, casos activos 54.941, muertes 3.470, recuperados 43.307 y nuestro Departamento registra el siguiente comportamiento, esto significa que el crecimiento sigue de forma acelerada en los meses de junio y julio. La preocupación se incrementa para las diferentes autoridades y comunidades en general.

**MUNICIPIOS CONTAGADOS CON EL COVID19 AL 1 DE JULIO DE 2020**

REGION	MUNICIPIO	CASOS DE COVID
	CAJIBIO	1
	EL TAMBO	6
	PIENDAMO	22
	SILVIA	5
	TIMBIO	6
NORTE	BUENOS AIRES	2
	CALDONO	1


 Gobernación del Cauca	<b>FORMATO DE CIRCULAR</b>	Código: F-GI-01
		Versión: 01
		Página: 2 de 3

	<b>CALOTO</b>	5
	<b>CORINTO</b>	2
	<b>GUACHENE</b>	4
	<b>MIRANDA</b>	22
	<b>PUERTO TEJADA</b>	81
	<b>SANTANDER DE QUILICHAO</b>	32
	<b>TORIBIO</b>	1
	<b>VILLARICA</b>	14
<b>ORIENTE</b>	<b>TOTORO</b>	1
<b>PACIFICO</b>	<b>GUAPI</b>	10
	<b>LOPEZ</b>	1
	<b>TIMBIQUI</b>	16
<b>SUR</b>	<b>ARGELIA</b>	1
	<b>BALBOA</b>	7
	<b>PATIA</b>	2
<b>MACIZO</b>	<b>ROSAS</b>	1

Fuente: Secretaría de Salud del Departamento corte 1 de junio

La Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, se permite informar que mediante oficio No. 01110 del 3 de julio de 2020, dirigido a la Ministra de Educación Nacional, Doctora MARIA VICTORIA ANGULO, la entidad territorial manifestó su decisión de no retornar a clases presenciales bajo el modelo de alternancia en el sector educativo del Departamento del Cauca, según los ***“lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa”*** emitidos por el referido Ministerio debidamente establecidos en conjunto con el Ministerio de Salud y Protección Social, determinación que se toma en conjunto con las autoridades locales, una vez analizado el contexto del Departamento del Cauca, teniendo en cuenta las variables de saneamiento básico, infraestructura (ambientes escolares) talento humano, (Docentes, Administrativos y Directivos Docentes, Docentes, Docentes Orientadores), medios de transporte público y escolar de cada municipio, entre otros.

Por lo anterior, es necesario que los directivos docentes orienten las mejoras a las estrategias utilizadas para el trabajo académico en casa y el apoyo psicológico a las familias de acuerdo a los contextos y a las oportunidades y con ello continuar fortaleciendo el trabajo determinado en la circular No. 052 del 28 de abril de 2020, en concordancia con la Directiva Ministerial No. 011 de junio del mismo año.

 Gobernación del Cauca	FORMATO DE CIRCULAR	Código: F-GI-01
		Versión: 01
		Página: 3 de 3

Atentamente,



**JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIÉRREZ**  
Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Proyectó: Dra. Virginia Balcázar Ortiz - Líder Jurídica Oficina Jurídica  
Dra. María Paula Rodríguez – Líder Oficina Calidad

